

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Año IX

La Paz, viernes 6 de diciembre de 1907

No. 2,179

Valparaiso  
Santiago  
Concepción  
Iquique  
Talcahuano  
Valdivia

CHILE

## W. R. GRACE & Co.

San Francisco, E.E.U.U.  
Lima } PERU  
Callao }  
Arequipa }  
La Paz } BOLIVIA  
Oruro }

Hanover Square--Nueva York

GRACE BROTHERS & C<sup>o</sup> LTD.--LONDRES  
COMERCIANTES---BANQUEROS

Tienen en depósito:

--- Té Rutampure; Cerveza importada, blanca y negra; Higos secos; Kerosene "Rosa Blanca";  
y "Furo"; Arados de disco y corrientes; cueros finos para calzado; Tocuyos; Driles, etc., etc.

y tiene por llegar:

Escritorios finos de todas clases; Velas de esperma; Lamps; carretillas de mano; Leche con-  
densada; Pianos; Pianolas; Estaquillas de madera; Mesas para máquinas de escribir; Techa-  
dos; Pisos de madera pulida "parquet"; Balanzas; Pinturas finas y corrientes; Tinas de baño  
de fierro esmalzadas y porcelana; calentadores; Manteca; Aceite fino de comer; Arroz "Ban-  
cock", la mejor de las aguas minerales:--WHITE ROCK.

y el último triunfo de la invención Americana

### MAQUINAS DE ESCRIBIR "SECOR"

New York & Pacific Steamship Co. Ltd.

Nos es grato participar á Uds. que desde la fecha inaugura la "Merchant's Line" un servicio mensual de VAPORES DIRECTOS entre Nueva York y los puertos del Perú y el Ecuador.

El 1er. puerto de descarga del nuevo servicio será Mollendo, á donde llegarán los vapores á los 45 á 50 días de su salida de Nueva York; al Callao llegarán á los 50 á 55 días y á Guayaquil á los 65 á 70 días. Con este nuevo servicio, que es adicional al despacho quincenal que hacemos de vapores para los puertos de Chile, creemos poder responder esmeradamente al desarrollo creciente del comercio de la Costa occidental y nos es grato ofrecerlo muy respetuosamente á nuestros clientes y al público.

## E. & W. HARDT

La Paz--Bolivia

Agentes de la Compañía de Vapores Roland Linie Bremen

Casa principal: "Hardt y C. G. m. Berlin"

Con sucursales en: Manchester, Buenos Aires, Montevideo, Asunción, Rosario, Bahía Blanca, Punta Arenas, Valparaiso, Santiago, Concepción, Lima, Callao, Trujillo, Arequipa, Mollendo, Sydney, Adelaide, Melbourne, Nueva Zeland.

### ALMACEN POR MAYOR

CON UN CONSTANTE SURTIDO EN géneros de seda, algodón y lana para vestidos de señoras, géneros blancos y creas para sábanas, frazadas, pañolones, medias, calcetines, camisas, camisetas, pañuelos de seda y algodón, toallas, servilletas, manteles, casimires casinetes, driles, géneros para forros.

Mercería en general y máquinas de coser de la afamada fábrica

"Biesolt & Locke" Meissen Alemania.

PLAZUELA SAN FRANCISCO Y ESQUINA REGREO

# LA CONSTRUCTORA

## Sociedad Anónima de Construcciones Civiles

CAPITAL SUSCRITO £ 48.000

**OPERACIONES DE LA SOCIEDAD**—[A]—Construir y reparar por su cuenta ó por contratos especiales, todo género de construcciones civiles, ya sean públicas ó particulares. [B]—Adquirir, enagenar edificios y terrenos. [C]—Implantar todo género de establecimientos y fábricas destinados á proporcionar materiales de construcción. [D]—Emitir bonos hipotecarios al portador con garantía de los bienes inmuebles que adquiera ó construya. [E]—Negociar dichas obligaciones. [F]—Efectuar préstamos hipotecarios en las condiciones que fijen sus reglamentos y conforme á las respectivas tablas de amortización; sin que le sea permitido cobrar sobre dichos préstamos un interés mayor de 8% anual ni más del 1% para gastos de administración. [G]—Llevar á cabo todo género de operaciones que sean compatibles con la naturaleza del negocio.

**Directorio:**

ALEJANDRO SORUCO Presidente.  
JOSE GUTIERREZ GUERRA Vice presidente.

**Vocales Propietarios:**

**Hombres Sumenles:**

Carlos María Quintana  
Tomás Sáenz  
Julio C. Patiño  
Conrado González  
Alfredo Sánchez

LA PAZ, NOVIEMBRE DE 1907  
ESCRITORIO, JUNIN 16.

### Juan Muñoz Reyes.

Director Gerente Interino.

**En años**—Se pone á disposición del público desde la fecha, con agua limpia que viene por cañería y que se renueva seguidamente, con buenos cuartos, en la Tejería Mecánica en San Pedro.

La Paz, 15 de Nbre. de 1907.

**Ojo!**—Por motivo de viaje, se venden muebles de salón y dormitorio, lámparas, etc., á precios muy equitativos. Verlos en los altos del Banco Agrícola, calle Socabaya No. 70. 8 v. 2171

**Tubería galvanizada** y de plomo, de las corrientes dimensiones, con todos sus útiles y accesorios, ofrecen Gardes, Kommer y Co. 15 v. 2164

**Aviso**—Se venden muebles muy baratos, en la calle Durillo. No... casa del señor Zorrilla.

La Paz, 23 de Nbre. de 1907. 10 v. 2169

**Casa en venta**—Se ofrece en venta la casa No. 175 de la calle del Mercado, continua al Hospital Loayza. Referencias: Adnana de la coca calle Recreo, N° 91. La Paz, de 23 Nbre. de 1907. 10 v. 2169

**Sociedad de propietarios** de Yungas é Inquisivi.—Limitación del "Real en cesto de coca" y "Penes"—Por acuerdo del Consejo de Administración, se llama á propuestas en pliego cerrado para la recaudación de los siguientes impuestos, pertenecientes á la sociedad, por la gestión de 1907:

- 1o. El impuesto conocido con el nombre del "Real en cesto de coca", recaudado directa y exclusivamente por la sociedad.
- 2o. El pago de la vía (compra) praelada entre Unduavi y Coiroico, conocido con el nombre de pago "Eduardo".
- 3o. El de la vía comprendida entre Unduavi y Yanacachi.
- 4o. El de la vía Taquesi.

Los interesados pueden presentar sus propuestas separadamente, tanto para el "Real en cesto de coca" como para los "Penes", hasta el día miércoles 11 del mes próximo, hs. 3 p.m., en la secretaría de la sociedad, calle Comercio, No. 19, previniéndose que ellas no podrán ser transferibles.

Es de advertir que las propuestas á plazo deberán sujetarse á fianzas saneadas en garantía de pago, previa condición de renuncia á casos fortuitos ó de fuerza mayor y quedando en libertad de aceptarlas ó rechazarlas, siempre que así convinieren á sus intereses.

La Paz, 21 de Nbre. de 1907. h. 11 D. EL SECRETARIO.

**En alquiler**, una casa cómoda, de altos, situada en la calle Condé Huyo, N° 18. Para tratar ferise con el propietario en la casa N° 94 de la calle Colón, altos. 8 v. 2172

**Artículos de 1864, 1884, 1886, 1867, 1868, 1887, 1887,** se completan ó cambian, Socabaya 29, altos. 10 v. 2172

### ESTANDO EN BARRAS

#### Venden:

R. Valenzuela y Ca.

La Paz, 28 de Nbre de 1907.

8 v. 2173

### Cocinera Perfecta

**Un caballero extranjero y solo,** necesita una buena cocinera.

Se paga muy buen sueldo. Referencias en la "Litografía Boliviana" 8 v. 2173

### A LA VILLE DE PARIS

#### Rafael Weill

Casa fundada en 1881.

Calle Comercio, 23, 25, 27, 29, La Paz, Bolivia. Teléfono 291, Casilla No. 49, Code Used A B C 5 th Edition

Esta acreditada casa tiene constantemente en venta un gran surtido de mercaderías y en especial: variados surtidos de tripas de todas clases, rizado, brúselas y afelpado, lites para piaoa y mesa. Vinos y licoras de las mejores marcas. Conservas de las afamadas casas M. Amieux y Cia. y Ródel Pils y Fréas.

Importador directo del afamado y celebre Champagne G. H. Mumm y Ca. Reims Cordon, Rouge et Cordon Vert. Unico importador del Cognac C. G. Bodeau y Ca. Ferreteria inglesa, francesa, alemana y norte americana. Pinturas, aceite, aguarrás, y esmalte Star y Milori.

Artículos para iglesias, id para santes. Inmenso surtido de sedas é hilos de toda clase, cañamazos, artículos para floristas, aguarrás "Arbolito", aceite de linaza. P. O. 11

### Casa Americana

#### Importación

A. ALBERTO SALSBERG

La Paz y Oruro.

Agentes generales en Bolivia: James Buchanan y Co. Whisky Escocés John Drummond y Co. "Americanos." Cook y Bernheimer Co. "Americanos." Wrexham Lager Beer Co. Cerveza Inglesa.

Tengo constantemente en venta: calzado americano artículos para minas, herramientas para carpinteros y mecánicos, cable de mianjal y acero, cañería y toda clase de ferreteria. La Paz, calle Yanacacha P. N. 14

### Dr. Carlos Sáenz

#### Cirujano Dentista

Graduado en las Universidades de Filadelfia E.E.U.U. de N.A. y de LA PAZ-BOLIVIA. Con nuevo instrumental, servicio rápido y esmerado. Consultas: de 8 á 11 a.m. y de 1 á 5 p.m. Mercado, 141. P. Agua 7.

# COGNAC "BISQUIT"

Legaron á La Paz los Genuinos Cognacs de Uva

DE LA RENOMBRADA CASA Bisquit Dubouché & Co., Jarnac-Cog (fundada en 1819)

Una de las tres casas más grandes que figuran en la lista de exportaciones del distrito de Cognac.

Cognac "San-Marcial"  
Cognac "New-Club"  
Cognac "Grande Champagne VO" y el aristocrático  
Cognac "CARTA DE ORO"

Es conocido en todos los mercados del mundo

COGNAC BISQUIT sin ser de pura uva

UNICOS LUGARES DE VENTA

Héctor Ormachea, Fed. G. Eulert y Alex. Gu Pídanse un "Bisquit", en el Gran Hotel Gu Cia. y en los otros Hoteles y cafés.



### CONSULTORIO DENTAL

Doctor J. Luis Cariani  
Graduado en las Universidades de Filadelfia, E.E. U.U. de Norte América, y La Paz, Bolivia. Ofrece al público sus servicios profesionales en su nuevo Consultorio Dental calle Colón, Esquina Plaza de La Ley.  
Consultas de 8 y 1/2 a.m. y de 1 á 5 p.m.  
Teléfono 109 Correos 128

Obre 1º

**Prevenición**—Pi difícilmente y pone en conocimiento somas que tienen in quirir alguna de las "testamentarias" de Doroteo Torres y de etimadas en Irupana restadas á responder ción de cuantos, las o que emanen del testamento de la hereder Quisbert, como hijo de Doroteo Torres y de Irupana. El procurador de la causa es el Sr. J. L. Cariani. 10 v. 2164

“El Comercio de Bolivia”

LA PAZ, DICIEMBRE 6 DE 1907.

Reforma del parlamento

No solo es cuestión de idiosincrasia nacional el irregular funcionamiento de la cámara de diputados. Entran diversos elementos en la composición de tan deplorable resultado. Así, por ejemplo, el número de los miembros que consta aquella corporación, lejos de ser motivo de mayor acierto, es razón perentoria de lo contrario, y sobre todo, de falta de regularidad en la celebración de sesiones.

Una corporación que consta de sesenta y nueve miembros, tiene naturalmente más dificultades para reunirse que otra que solo cuenta con la mitad. Y una sesión que requiere treinta y cinco concurrentes, se celebra con un 50%, o menos de frecuencia, que otra que solo necesita quince personas. La cuestión es numérica y está sobradamente probada por los hechos.

V. g., la cámara de senadores, cuya composición individual es la misma que la de los diputados, con iguales defectos, deficiencias de educación, influencia de costumbres, etc., etc., funciona con más regularidad que la cámara menor, porque su número es pequeño, el acuerdo de las voluntades se establece fácilmente, y la mútua fiscalización es eficaz.

Ningún senador puede faltar de la sesión por fastidio o por gusto de hacerlo, como ocurre con los diputados, porque la falta sería inmediatamente notada y extrañada por todos. Y esta fiscalización de todos contra cada uno y viceversa, es una especie de pacto tácito, cuya ejecución no necesita más proceso que la curul inmediatamente vacía.

En la cámara de diputados nada se percibe de la falta de número y a todo el mundo se le importa un rábano que tales o cuales diputados concurrirán solo cuando se trata de renovar la mesa directiva o de interpellar a don Manuel Inocente Tejeda, el más rico y apreciable empleado de la secretaria cameral.

que es preciso reformar radicalmente nuestro sistema parlamentario, cuya composición es anormal y desproporcionada. Los departamentos tienen más diputados que otros; algunos son elegidos por una centena de ciudadanos, porque su distrito es una pobrísima comarca, mientras que otros con miles de votos, apenas han alcanzado la su plenitud, etc., etc.

Una cosa racional de elección parlamentaria sería la de atribuir un número fijo de diputados por departamento, según el sistema de la elección senatorial.

A nuestro juicio, con dos senadores por departamento y cinco diputados, también por departamento, el país estaría admirablemente servido.

En esta forma la proporcionalidad, siquiera relativa, sería un hecho; cuarenta ciudadanos a cinco por departamento, serían cuidadosamente seleccionados entre los mejores de la República, porque la elección tendría que ser general, como en el caso de los senadores, lo cual quitaría la funesta influencia de los campañeros de pueblo. La mitad más uno ó sean veintim diputados, formarían quórum con más facilidad que ahora que se requieren 35.

Todas las ventajas están por la reforma. Tal vez para satisfacer el doctrinamiento universal de algunos, fuera preciso LOCALIZAR la elección de los diputados, dividiendo cada departamento en cinco distritos electorales que elegirían, independientemente sus diputados. Sería motivo de un detalle.

El senador Salamanca tiene un proyecto de decreción de más senaturas. Error, profundo error. Hoy tal cual, el senado funciona regularmente. Mañana, con el proyecto del H. Salamanca, correría la misma suerte que la cámara de diputados: La razón está dada: 32 senadores, conforme a los deseos del señor Salamanca, serían lo mismo que los 35 diputados, según el plan actual.

En nombre del país, pedimos que no se deje a perder el senado nacional, que no tiene razón alguna para decretar su aniquilación. El preciso que la reforma se haga en la otra cámara, que haría necesaria de una sola sería.

en huelga los conductores de traucivos eléctricos, y declaran que permanecerán en esta situación hasta obtener el favorable despacho del pliego que tienen presentado al gobierno. explican las causas de la huelga. La actitud de los huelguistas es pacífica.

Es objeto de animadas e interesantes discusiones, la ley dictada para el fomento y desarrollo de la emigración. Son contradictorias y diversas las opiniones que se emiten con este motivo.

RUSIA

En la Duma Sugerencias del Czar Los terroristas de Bakú

San Petersburgo, 5. La Duma continúa celebrando sus sesiones con toda tranquilidad, desobediencia en asuntos de mínima importancia, en los que se deja entrever la sugerencia del Czar y los círculos del gobierno.

Anuncia de Bakú, un grupo de terroristas bien armados, han asaltado a los habitantes de sus alrededores, cometiendo con ellos toda clase de abusos.

ESTADOS UNIDOS

Apertura del Congreso Solemne instalación Mensaje de Roosevelt La crisis económica Reunión de financistas

Washington, 5.—Ayer se efectuó con el ceremonial de costumbre la apertura del congreso nacional. Asistieron a esta sesión inaugural casi todos los representantes nacionales. S. E. el Presidente de la República, Mr. Theodoro Roosevelt, acompañado de sus secretarios de Estado, fué recibido en la puerta del palacio legislativo, por una comisión especial, compuesta de distinguidos senadores y diputados.

Después de inaugurada la sesión congresual, el presidente Roosevelt dió lectura a un extenso y bien escrito mensaje, en el que dió cuenta de sus actos durante el período presidencial que fenecía. —Refiriéndose a la crisis económica que aflige al país, manifestó que el gobierno tenía plena confianza en la bonancible situación económica de los bancos y que las alarmas en el pueblo, no tenían más fundamento que una escrupulosidad extrema. En el texto de su mensaje, hizo referencia a todos los ramos de la administración pública, encomiando el buen comportamiento de sus ministros.

A la conclusión del mensaje se dejaron escuchar aplausos de los concurrentes. Sábese que en Nueva York se reunieron los principales financistas de esa localidad, con objeto de discutir los diferentes proyectos que han sido presentados para conjurar la crisis económica que aflige al país. Algunos opinan porque el pánico en el pueblo era injustificado, conocida como era la solidez de los bancos.

También se opinó por la fundación de un banco nacional, cuya principal misión sería la de facilitar fondos a los bancos que en sus operaciones se acompañan en buen éxito, y siendo este el único finculado para emitir billetes. Emitiéndose igualmente, opiniones pesimistas, manifestando que la crisis económica era efectiva, y cuya duración fué bajaría de algunos meses. Se refirió el proyecto de emitir papel moneda, porque su circulación obligaría la exportación del oro, exportación que enporaría gravemente la situación económica.

ARGENTINA

D. Luis Saenz Peña En Buenos Aires

vimiento revolucionario del año 90, por sus grandes virtudes cívicas y por su honrada acrisolada. Abandonó por propia voluntad el mando supremo, por no enredarse en las turbulentas luchas de los opositores por sistema y hasta hoy es tradición en esta ciudad que Saenz Peña salvó al país de la crisis á que lo arrastrara la administración del doctor Juarez Celman, proclamándolo iniciador del resurgimiento nacional.

Todos los centros universitarios y asociaciones intelectuales nombran delegados para ocuparse de los funerales del ilustre catedrático y notable hombre público.

URUGUAY

La muerte del Dr. Saenz Peña Compra de un crucero

Montevideo, 5.—Ha sido muy sentida en todos los círculos políticos y sociales la muerte del notable hombre público uruguayo doctor Luis Saenz Peña.

Se nombró una comisión para que se trasladó a Buenos Aires, á honrar la memoria del ilustre amigo de la República Oriental.

Asegúrase en los círculos oficiales que el gobierno ha firmado el contrato de compra del crucero italiano “Dogali”, que se incorporará á la armada nacional en breve.

FRANCIA

Desaparición de un globo Informaciones contradictorias Telegramas de Glasgow Expedición aerostática

Paris, 5.—La opinión pública continúa preocupadísima con la desaparición del globo dirigible “Patrie”, que rompíendose las amarras en las inmediaciones del espido. Complementarias y divergas y contradictorias son las noticias que publican los diarios y los comentarios que circulan con este motivo, son igualmente contradictorios. No se tiene más aviso oficial que un telegrama transmitido de Glasgow al ministro de guerra, en el que se anuncia que el globo Patrie ha sido dividido en ese puerto. Dícese en el mencionado telegrama que la ascensión del indicado globo, es muy lenta y que sigue dirección hacia el noreste.

Esta mañana salieron en busca del Patrie algunos globos dirigibles, bajo la dirección del aeronauta Rouen.

ESTADOS UNIDOS

En las minas de Maumi Explosión de grisú Cadáveres carbonizados Identificación imposible

Washington, 5.—Reñense noticias dolorosas que dan cuenta de la catástrofe ocurrida en las minas de Maumi. La explosión del grisú, se efectuó en momentos en que los mineros trabajaban en sus labores, sin tener tiempo la mayor parte de los desgraciados mineros para huir de la terrible explosión que se produjo. Han sido extraídos debajo los escombros 26 cadáveres completamente desfigurados. La identificación ha sido imposible, y sólo se oyó en la puerta de las minas, el llanto de las mujeres y los niños.

Créese que están con vida algunos de los sepultados en las galerías del interior de la mina, y se hacen activas excavaciones por arrancarles de tan terrible suplicio.

ESTADOS UNIDOS

Mensaje presidencial Documento importantísimo Retiro del ministro japonés

tenso mensaje al Congreso en el que, según las versiones circulantes, propone medidas eficaces para salvar la crisis económica porque atraviesa el país.

Este documento, según la opinión de los diarios, está llamado á tener resonancia mundial, por las doctrinas sostenidas en él en materia económica.

El ministro japonés Aoki, después de declarar que las relaciones entre Norte-América y el Japón son cordialísimas, presentó sus cartas de retiro. Se extraña la conducta del representante nipón.

CHILE

Baja de valores Pánico de comerciantes Opiniones contradictorias

La comisión de finanzas del Senado declaró, en la sesión de ayer, que modificará prudentemente el sistema anacional que está en vigencia.

La comisión de finanzas del Senado declaró, en la sesión de ayer, que modificará prudentemente el sistema anacional que está en vigencia.

Montevideo, 5.—La baja de valores sigue en proporción creciente, y se cree que esta crisis financiera, que se hace ya insostenible, traiga como consecuencia la quiebra de varias casas comerciales. La paralización de los negocios hace temer, con fundamento, que sobrevenga una situación desesperante para el país.

Los representantes nacionales no están de acuerdo, y emiten opiniones diversas para conjurar la crisis. Algunos creen que con la traslación de los fondos depositados en Europa, se salvaría al país. Otros, por el contrario, temen que sea un motivo para aumentar la crisis y acelerar la ruina de la Nación.

La única opinión dominante, que no tiene adversarios, es la de no permitir la emisión de moneda de papel, debiendo recogerse los billetes de emisiones verificadas anteriormente.

Se han declarado en huelga los trabajadores del ferrocarril pertenecientes á la sección de Ingeniería.

Los preparativos que se hacen para la recepción del obispo de Ancud, Monseñor Angel Jara, hacen presumir que el recibimiento será grandioso.

La Comisión de Poderes de la Cámara de Senadores ha informado favorablemente en las credenciales del Senador por Cauquín, señor Vergara.

El Presidente de la República ha ordenado la liquidación de varios presupuestos pertenecientes al culto, para conseguir su mejoramiento en la facción del nuevo presupuesto.

Todas las sociedades obreras se preparan con entusiasmo para celebrar un meeting el domingo próximo, con objeto de pedir al Supremo Gobierno tome medidas salvadoras para aliviar la situación económica porque atraviesa el país.

ITALIA

Conferencia internacional Representación mundial Discursos Elección de presidente

Roma, 5.—Celebraron su primera sesión los miembros acreditados ante la conferencia internacional, encargada de planear las bases para la institución de una oficina internacional de higiene. Estaban representadas todas las naciones, muchos del nuevo mundo y algunos países de Asia, Africa y Oceanía. El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Tittoni, pronunció un discurso de bienvenida en representación de S. M. el Rey Víctor Manuel.

En seguida habló el Embajador italiano, Mr. Bardas, agradeciendo la hospitalidad concedida á los delegados y haciendo resaltar los grandes beneficios que reportará al país esta institución humanitaria.

Telegramas del Interior

COCHABAMBA Libertad electoral Viaje del general Pando Asamblea política Una absurda imposición

Conforme al programa del gobierno, la Prefectura de este departamento pasó una circular á las subprefecturas, previniéndoles se abstengan del modo más absoluto de tomar parte en ninguna forma en la próxima elección municipal.

Ayer volvió á Oruro, por vía de Tapacari, el señor General don José Manuel Pando, en compañía del joven Daniel Villarreal. Se asegura que el general marcha á La Paz, con objeto de hacer un arreglo de intereses, debiendo volver inmediatamente á esta ciudad, donde se propone radicar el centro de sus trabajos políticos.

Anoche se realizó una asamblea política, con objeto de deliberar sobre la renuncia del presidente del directorio liberal, don Zenón Salinas.

Concurrieron á la asamblea elementos paramente desconocidos, notándose la ausencia absoluta del personal distinguido del partido liberal.

La reunión declaró que no aceptaba la renuncia de don Zenón Salinas. Disuelta la reunión, un grupo recorrió las calles, vitoreando al comité llamado patriótico, y á la fusión de los partidos.

El comité patriótico pretende imponer al diario “La Patria”, que retire la candidatura liberal prohibida por este ilustrado órgano, y se asegura que la actuación de dicho comité, obedece á las sugerencias de don Zenón Salinas, que se ha convertido en ardiente opositor del partido liberal.

El Día

La labor del doctor Guachalla

Sólo diez días hace que está en Bolivia el ilustre jefe del partido liberal y su labor se ha dejado ya notar fecunda y provechosa en diversos órdenes. Las exigencias sociales, las fatigas del viaje, los escollos de una situación nueva y poco conocida, no han sido obstáculos insuperables para el doctor Guachalla, cuya laboriosidad y vivo espíritu, en forma de la diligencia anotada.

Con el día siguiente de su llegada, puso mano á obra y adelantó en el conflicto de los cochabambinos, el cual al presente se halla resuelto en beneficio de Cochabamba y con satisfacción general.

La enojosa cuestión de Santa Cruz, que tan ruidosa traja á los hijos de la simpática tierra oriental, ha sido también convenientemente salvada. Se ha producido el unánime acuerdo, y las pasadas y momentáneas divergencias se han borrado, para dar por resultado la unión de todos los buenos patriotas, á la sombra de la gloriosa bandera liberal.

Otro tanto podemos decir de Potosí, la villa Villa Imperial, cuya riquera historia está cimentada en plata del liberalismo boliviano. Pueblos ricos y notables como Potosí, no pueden vivir en disturbios internos y apartados de la tradicional bandera. A la palabra persuasiva y patriótica del jefe del Partido, se han unido los antiguos camaradas, y todo hace presuntir que el abrazo de los hermanos será fecundo para la patria.

En suma, con la dirección conveniente de las cuestiones municipales, el doctor Guachalla ha abierto una campaña provechosa y de verdadera y firme reorganización del partido.

A seguir la labor esforzada que hasta hoy, y tenemos fe en que seguirá, el problema de mayo es ya resuelto, y el país ya debe comprender el carácter y la laboriosidad del hombre que ha de regir sus destinos.

Bien por el Jefe del Partido y por la República.

Asuntos boliviano-chilenos

con la inscripción del denuncia... que, verificado éste, no es po- sible, la obstrucción ó denegato- rios, hasta el perfeccionamien- to del título adquisitivo. Y des- pués de exponer los derechos que al peticionario confiere la ins- cripción, cual es, entre otros, la adjudicación preliminar, añade que la única causal por que pue- de caducar el derecho concedido es el despojo, el que no se pro- duce "ipso jure", sino mediante declaración de la autoridad ju- dicial. La prescripción que po- dría ser otra causal en conformi- dad a los principios generales del derecho civil, no tendría aplicación en este caso, por ha- ber estado interrumpida duran- te la ocupación militar chilena.

De estos antecedentes se parte en la nota que contesto para sostener que están vigentes, de una manera real y efectiva, todos los títulos salitreros otor- gados por el Gobierno de Bolí- via, cualquiera que fuere su esta- do; y que, si son plausibles los razonamientos en favor de los de la primera categoría, llegan al maximum del valor legal con respecto á los de la tercera.

El Excmo. señor Pinilla anali- za, en seguida, una sentencia de segunda instancia, pronun- ciada por nuestros tribunales la que, por haber desecha- do una demanda fundada en tí- tulos de la primera categoría, es, á su juicio, contraria á la dispo- sición del inciso último del ar- tículo 2º del tratado de Paz.

Entre las consideraciones que el señor Ministro aduce para im- pugnar aquella sentencia, este departamento estima la más im- portante la que equiparala anota- ción que establece el decre- to-ley de 1872 con la inscrip- ción de los denuncios ó pedimen- tos en el registro de descom- brimientos que lleva todo con- servador de minas, según la le- gislación de Chile. El Excmo. señor Pinilla cree hallar una con- trariedad manifiesta entre esa sentencia de segunda instancia y la jurisprudencia chilena sobre la misma materia, según la cual centenares de demandas han si- do acogidas para constituir la propiedad particular salitrera en Talta y Aguas Blancas, con el apoyo de títulos que consisten en denuncios ó pedimentos ins- critos en el registro referido. Esos títulos han sido aceptados por nuestros tribunales, dando lugar á su perfeccionamiento después de transcurridos muchos años.

Eypono, por último, el señor Ministro, que las demandas pen- dientes de las autoridades judi- ciales de Chile, sobre reconoci- mientos de títulos bolivianos son numerosas y que, estando todas ellas suficientemente dis- cutidas, confía en que se les hará la amplia justicia á que tienen legítimo derecho.

La tercera parte de la exposi- ción se refiere á los títulos bolí- vianos relativos á las borateras de Chilcaya, acerca de cuya lega- lidad, aun cuando no se ha pro- ducido ninguna controversia, cree el gobierno de U.S. oportuno avanzar algunas consideracio- nes, en atención á la analogía que existe entre ésta y la anterior materia.

Observa el Excmo. señor Pini- lla, que este asunto no es conse- cuencia inmediata de la guerra de 1879, ni de la ocupación béli- ca de Chile, sino de la controver- sia que, con posterioridad al Tra- tado de Tregua de 1884, se sus- citó entre las dos Repúblicas, sobre los límites de los territorios de Lipez y Carangas de Bolivia, contiguos á los departamentos de Arica y Pisagua.

Bolivia hizo, desde 1889 hasta 1904, numerosas concesiones de borateras ubicadas en Pocopon- chi, Chilcaya y otros lugares de su jurisdicción integrantes de las provincias de Lipez y Carangas, peticionarios nacionales y ex- tranjeros, otorgándoles los tí- tulos correspondientes, con sub- jeción á las respectivas disposicio- nes legales.

Al exponer que el gobierno de Chile ha sostenido, á su vez, que esa región pertenecía á la Repú- blica, por ser parte integrante del territorio peruano, sujeto á su soberanía, el señor Ministro agrega que esa cuestión de lími- tes fué especialmente considera- da en las discusiones del Tratado de Paz y Amistad, y que los tí- tulos de Chilcaya, Achachamaya y Suriri, fueron contemplados al estipularse la garantía estable- cida por ese Tratado, bajo la in- teligencia de su perfecta legali- dad.

El acta complementaria, de 24 de diciembre de 1904, decidió, una vez por todas, en concepto del gobierno de U.S., ese diferendo de límites, reconociendo que Chil- caya y Acatotan y el sur del río Loa, antes pertenecientes á Bolí- via, habían pasado á la sobera- nía de Chile.

Creo en consecuencia, el Excmo. señor Pinilla, que debe extender- se á toda esa zona el reconoci- miento de los derechos privados á que se refiere el inciso último del artículo 2º del Tratado de Paz; y que, dentro de esa situa- ción jurídica, no sería posible contraponer á esos derechos nin- gún otro título, pues cualquiera que se los opusiere estaría sus- tancialmente viciado por falta de jurisdicción de parte del país otorgante.

En sus dos primeras partes, es decir, en lo relativo á los títulos de propiedad en Mejillones y á los títulos salitreros, la comunica- ción que contesto se refiere á con- troversias jurídicas de carácter privado, ya que en ellas se trata del respeto á los derechos de par- ticulares generados bajo la le- gislación boliviana, y que sólo son susceptibles de ventilarse ante nuestros tribunales de justicia.

Dada la independencia de los Poderes Públicos, dentro de la órbita de sus atribuciones, axio- ma que la Constitución de Chile consagra expresamente, no le es lícito al gobierno de la Repú- blica inmiscuirse en los actos del Poder Judicial, ni para sugerir un criterio de apreciación, ni para pedir explicación de sus resolu- ciones.

De ahí que no sea tampoco res- ponsable de esos fallos, sino en el caso de denegación de justicia plenamente comprobado.

Mi gobierno puede dar, sin em- bargo, al de U.S., seguridades de que los intereses á que se re- fiere la nota del Excmo. señor Pinilla, encontrarán en nuestros tribunales la acogida á que ten- ga derecho, conforme á las dis- posiciones del Tratado de Paz y á los preceptos que deben regir- los.

Pero, las buenas relaciones que felizmente existen entre nuestros respectivos países y el interés re- ciproco de allanar todos los ob- stáculos que puedan perturbar- las, mueven á este departamento no sólo á dar esas seguridades, sino también á exponer á U.S., en sus rasgos principales, y en forma que menoscabela indepen- dencia del poder judicial, las apreciaciones que le sugiere la nota que contesto.

Por lo que respecta al derecho que puedan tener los adquirentes de los lotes de terrenos, adjudicados por el gobierno de Bolivia en Mejillones, puedo manifestar á U.S. que el gobierno de Chile, á pesar de que dispone de una autorización legal de expropiación, cuidó expresamente que en el plano de la nueva ciudad, que en cumplimiento de la ley de 7 de febrero de 1906 ha ordenado for- mar, no se comprendieran los si- tios que con alguna vaguedad ta- nía noticia estaban vendidos á particulares. Este gobierno en- tiende que su propósito ha sido cumplido; pero si así no fuera, lo que sólo debería imputarse á un error de hecho, anticipa á U.S. su disposición de inasenzar á aquellos concesionarios cuyos derechos fueren reconocidos por nuestros tribunales de justicia y no hubieren caducado.

En cuanto á los títulos salitre- ros, me permito de paso, hacer presente á U.S. que es públi- co y notorio que en su mayor parte se hallan en manos de ca- pitalistas chilenos, de modo que las resoluciones de los tribuna- les de justicia sobre esta materia habrán de afectar, antes que á los nacionales de Bolivia, á nues- tros propios conacionales.

Considerando el fondo de la cuestión, cabe manifestar á U.S. que de la forma como se genera en Bolivia el derecho de propiedad salitrera, tan minuciosamente expuesta por el Excmo. señor Pinilla, se desprende que ese de- recho, antes de perfeccionarse, pasa por diversos trámites suce- sivos; de tal suerte que mientras ellos no se cumplan, no consti- tuye sino una mera expectativa.

Que, según la legislación bolí- viana, ese derecho no se entien- de legalmente adquirido, en el sentido que esta expresión tiene en el Tratado de Paz, con la sim- ple anotación del denuncia de que habla el artículo 5.º del de- creto supremo de 31 de diciem- bre de 1872. Lo prueban las dis- posiciones de los artículos 8.º y 9.º del mismo decreto.

Dice el artículo 8.º: "Practica- das las diligencias en el libro de denuncios, el prefecto ordenará que se haga una inspección del terreno por peritos, que nombra- rán el denunciante y el adminis- trador del tesoro público, etc".

Y el artículo 9.º: "Con el resul- tado de esta diligencia, el prefecto hará la adjudicación definiti- va al denunciante y mandará que se le "de posesión" de la es- taca ó estacas que le correspon- dan previa mensura, amojona- miento y lincamiento de plano, etc".

Estos artículos están bien, pues de manera que no permite abri- gar duda alguna, que antes de

verificarse los trámites ahí pre- scriptos, el concesionario no tiene ni posesión verdadera ni posesi- ón ficta de la pertenencia solici- tada, requisito que es indis- pensable para que esos derechos, dado su origen y naturaleza, se entiendan realmente adquiridos. Los fundamentos y la parte ex- positiva del decreto del gobierno de U.S., del 13 de enero de 1876, confirman plenamente estas aser- veraciones.

Y á este propósito, estimo oportuno manifestar á U.S. que no es sino aparente la ana- logía que el Excmo. señor Pini- lla cree encontrar entre el régi- men de la legislación boliviana y el de la nuestra sobre esta mate- ria.

Tanto nuestro código de mine- ría de 1874 (artículo 149) como el vigente en la actualidad (ar- tículo 81), disponen que "la po- sesión originaria de las minas se adquiere por registro legalmente verificado, y desde que éste tiene lugar, la mina registrada, queda sujeta á las prescripciones que rigen la propiedad inscripta".

Este régimen de la inscripción no existe en la legislación bolí- viana.

No debe parecer, entonces, extra- ño al gobierno de U.S. que los tribunales chilenos consideren le- galmente constituida la propie- dad salitrera originada en terri- torio nacional antes de la vigen- cia del actual código de minería en virtud de la mera inscripción en el registro de descubrimientos que lleva el conservador de mi- nas, y que se nieguen á reconocer su carácter á concesiones bolí- vianas otorgadas bajo un régi- men en que tal institución legal no existe.

Tal es la causa, precisa de la diversidad de criterio que al Excmo. señor Pinilla parece sin explicación posible.

Al no considerar, pues, nues- tras Cortes como legalmente ad- quiridos títulos bolivianos úni- camente anotados en la prefectu- ra respectiva, y al negarse á darles ahora para el perfecciona- miento, ellas, en concepto de mi gobierno, no sólo se han ajustado á las prescripciones del Tra- tado de Paz, sino también á las de la legislación boliviana y á los principios generales del derecho Internacional.

Según el inciso último del ar- tículo 2.º de este Tratado, el go- bierno de Chile no está obligado á reconocer sino los derechos legalmente adquiridos; y según aquellos principios, no habiendo- se verificado en el litoral cedido por Bolivia una sucesión de de- recho Civil, sino una sustitución de soberanía, nuestro país puede prescindir por completo de los títulos que no tengan ese carác- ter.

En cuanto á la última parte de la exposición á que vengo re- fiéndome, mi gobierno no en- cuentra consignada en el acta de 24 de diciembre de 1904, com- plementaria del Tratado de Paz, el acuerdo para poner término al diferendo de límites á que alu- de el Excmo. señor Pinilla.

Esa acta se refiere únicamente á los territorios que en virtud del Tratado de Paz cambian de so- beranía.

Y la comunicación que en ella hace el señor Ministro de Bolí- via de Chilcaya, Acatotan y el sur del río Loa, no ha sido más que una indicación incidental, un reconoci- miento de que esos territorios se encuentran bajo la soberanía de Chile.

Ello en manera alguna signifi- ca que nuestro país haya recono- cido como territorio boliviano que pasaba á su soberanía lo que ya antes consideraba como terri- torio nacional.

Estima este departamento que las anteriores consideraciones lle- varán al ánimo del gobierno de U.S., la convicción de que los pro- cedimientos de mi gobierno y las resoluciones dictadas hasta hoy por los tribunales de Chile, en or- den á los diversos puntos que son materia de la comunicación del Excmo. señor Pinilla, no le- sionan los derechos contemplados en el Tratado de Paz y Amis- tad, ni se prestan á observacio- nes por la vía diplomática. Las controversias á que esos derechos dan origen, tienen que ser sólo de carácter jurídico, y por consi- guiente, del exclusivo resorte de la autoridad judicial.

Aprovecho esta oportunidad, para reiterar á U.S. las segurida- des de mi atenta consideración.

F. Puga Borne.—Señor Luis Arce, Encargado de Negocios AD- INTERIM de Bolivia.

Desorganización militar en el Brasil

[De "O'Paiz" de Rio Janeiro.]

Es más grande de lo que se cree la tarea que sobre su hom- bres ha echado el mariscal Her-

mes da Fonseca, con su proyecto de reorganización del ejército brasileiro.

En realidad, es obra nueva lo que se pretende hacer.

Una organización propiamente militar es algo que pensamos poseer, pero la verdad es que no tenemos sino la apariencia de ello.

Un ejército sin procesos fijos de reclutamiento, donde se pueda sacar el personal para sus filas y sin la institución de reservas para llenar los claros de las mis- mas filas ó el aumento de éstas en caso de guerra, es un cuerpo destituido de organización regu- lar, sin raíces y sin elementos de conservación y renovación.

Seramente es este el caso del ejército brasileiro, que aparece hoy como algo insubistente, no enoñando como constituirse, á la merced de elementos volu- ntarios y amenazado de rápida eliminación á los primeros en- cuentros con el enemigo, desde que no tenemos como sustituir en las filas sus heridos y muer- tos.

El medio brasileiro nos depara una paradoja militar: el país más vasto y más poblado de Sud América es el más débil, bajo el punto de vista de la potencia mi- litar, entre las pequeñas repúbli- cas que de todos lados lo rodean.

Pero, observará algún amigo de discusiones ociosas, ninguna otra república sud-americana consigna en su ley de fijación de fuerza de tierra el efectivo de 28.160 hombres ni aun el de 20.000, fijado en el presupuesto.

De exacto, responderá con pa- ciencia el profesional, pero, ese efectivo del ejército permanente en tiempo de armas no representa sino una fracción muy peque- ña del poder de una nación para la guerra.

Tómense para ejemplo las dos más fuertes potencias militares en tierra; Francia, en pie de paz cuenta con un efectivo total de 553.782 soldados y en pie de guerra, tendrá 2.850.000 hom- bres; Alemania, en pie de paz mantiene un efectivo de 499.000 soldados, y en pie de guerra ex- cederá á 3.000.000 de hombres.

No es, espíritu nuestro inter- locutor, en la posibilidad de la aplicación de esos ejemplos á la situación militar de nuestros ve- cinos sudamericanos, que ni si- quiera tienen población para proveer soldados.

Atéms contaba 30.000 ciuda- danos y 400.000 esclavos, cuando armó contra la invasión de Jeries un ejército que batió á los persas, los cuales no dispo- ñan de fuerzas muy superiores á las de los griegos, según la ver- dad restablecida hoy por la crítica histórica. Esparta, con una población aun inferior á la de Atica, pues contaba 200.000 ha- bitantes, entre ciudadanos é iotas, no sólo alcanzó, por las armas de la hegemonía en Grecia, sino que también afirmó su do- minio militar en todo el litoral del Oriente, del Mediterráneo, en el Asia Menor y en Egipto. Los principios de Roma, en la con- quista del mundo, fueron aun más modestos.

Pero... me parece, que esos ejemplos de la historia anti- ga...

Aplicáase á todas las épocas. Entretanto, para no fastidiar vuestra paciencia, trasponemos en el tiempo veintitantos siglos, y en un espacio de más de mil le- guas, á fin de servirnos de ejem- plos propios y sacados de la his- toria contemporánea. El presi- dente de una pequeña república, contando poco más de un mi- llón de habitantes, supo hace unos 22 años, organizar militar- mente un ejército de 80.000 hombres, con el cual empujó inesperadamente la guerra con- tra tres naciones aliadas, invadiendo, desde luego, el territorio de las dos más populosas y ri- cas, el Brasil y la República Ar- gentina.

—Pero, fué una empresa loca la del general López.... —Los profesionales no la con- sideran así; ella fracasó, porque la elevada ambición de aquel presidente no fué auxiliada por su genio militar. De otro modo le hubiera sido fácil establecer y perpetuar su dominio en los es- tados del Plata, que ninguna resistencia podían ofrecerle, no disponiendo entonces de sufi- ciente ejército regular, ni de or- ganización militar verdadera.

El servicio obligatorio de las armas, base única de la moder- na organización militar, llama hoy para los cuadros de las di- versas reservas del ejército á to- dos los ciudadanos válidos, en la proporción de cuatro á cinco por ciento de la población to- tal.

Así, por ejemplo, Alemania, con 60 millones de habitantes tiene una organización de tres millones de individuos militar-

mente ejercitados; Francia, cu- tando tan solo 38 millones habitantes, posee poco más de dos millones de reservistas. En estos términos, Brasil, con sus 15 millones, debería con- una reserva militar de 750.000 hombres.

Pero la estadística no ófrce el primer millar de este últi- mo guarismo.

—Nuestros vecinos, esta- en idénticas condiciones que nuestras, es decir, no dispon- tando de reservas mil- res?

Con relación á esas otras ré- blicas de Sud América, la es- tística ofrece, al contrario, los positivos que vamos á r- rir, refiriéndonos solame- los pueblos, que más nos san.

—Posee ley de servicio m- y obligatorio, y tienen or- zadas sus reservas; la Rep- ca Argentina, población, 6 millones reserva 150.000 ho- bres; Chile, población, 3.200 hombres, reserva, 150.000; ur, población, 4.000.000 res- 83.000.

La misma imposición del- vicio militar, ófrce los sig- tos recursos para el cas- guerra: Bolivia, pobla- 2.200.000 guardias nacio- 80.000, República oriental Uruguay, población, 950. guardias nacionales 40.000, iné el número de los llam- en la penúltima revolució- tiempo del presidente tas.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

Sesión ordinaria del día...

Presidencia del Sr. M...

Se suspendió la sesión á las 30 p. m.

Se aprobó el acta corre- diente á la sesión del día 2 de noviembre pasado.

Leída la correspondencia, el Sr. Secretario hizo moción que el Senado suspenda sesio- nes mientras la Cámara de Diputados termine su sesión manente. Fué aprobado.

Se leyó un informe de la Comisión de Hacienda, favor del proyecto por el que se a- na la construcción de una telegráfica entre Camargo y...

El Sr. Ministro de Trámites acordó el proyecto de ley...

Se leyó un informe de la Comisión de Interrelación...

El Sr. Deigadillo exp- fundamentos de su de- manifestando que las n- tomadas por el gobierno- sido arbitrarias, pues q- supuestos perturbadores- den, no se les había som- juicio conforme á ley- habían conculcado las g- constitucionales y que s- sentado un precedente p- y que hacía poco honor- en la expulsión de extra-

Agregó que era necesari- plirías. Que su desaso e- las garantías constitu- sean una realidad.

Señor Ministro.—Re- fundamentos que dedujo se trató del informe sob- no asunto. Sostiene q- bierno ha cumplido con- ber constitucional, cu- de velar por la conserva- orden público y de la t- dad social. Que en to- países, los gobiernos, t- medidas preventivas de- den, para evitar conse- fatales, y que eso era lo- había hecho con esos- ro que, abusando del- de asilo, se mezclaba- tiones políticas, insulta- autoridades y propaga- trinas anarquistas.

Después de algún deba- el señor Senador inte- declaró que proponía s- la orden del día pura y haciendo votos por qu- bierno no reproduzca ig- chos.

El señor Ministro de- los anhelos del gobie- esos justamente, y que se había complacido- tar todas las garantías- mente la libertad de l- que había llegado me- á la diatriba y á la cal- Se suspendió la sesi- p. m.



por cada diez de valor excedente. E.—Los cigarrillos de procedencia extranjera pagarán el 10% del impuesto señalado a los de elaboración nacional y en igual escala.

Art. 2.º—Toda cajetilla de cigarrillos, nacional o extranjera, que contenga más de 14 cigarrillos, llevará doble impuesto de timbres y en la proporción establecida por el artículo anterior.

Art. 3.º—Se prohíbe el expendio de cigarrillos a granel, quedando obligados los fabricantes, so pena de comiso, a expedirlos en cajetillas, cajas, cartuchos, y adherir los timbres correspondientes en el momento de su paquetarlos.

Art. 4.º—Quedan en plena vigencia las disposiciones de las leyes de 27 de diciembre de 1904 y 3 de enero de 1905, en cuanto ellas se refieren a las formalidades impuestas a los fabricantes y a la obligación que tienen de marcar el precio de venta en cada cajetilla, no quedando derogadas sino las disposiciones contrarias a la presente ley.

Art. 5.º—El Ejecutivo pondrá en remate este impuesto, pudiendo adjudicarlo por anualidades. Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional. La Paz, noviembre 27 de 1907.

MAGARIO PINILLA. JUAN FERNÁNDEZ. Andrés S. Muñoz. Senador Secretario Manuel Salcedo. Diputado Secretario. J. R. Pérez.

Diputado Secretario ad hoc. Por tanto: la promulgación de esta ley de la República. Palacio de Gobierno en La Paz, a veintinueve de noviembre de mil novecientos siete años.

ISMAEL MONTES. José S. Quintana.

ISMAEL MONTES PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

EL CONGRESO NACIONAL Da cuenta: Artículo único.—El término a que se refieren los artículos 10 y 20 de la Ley de tierras baldías, de 26 de octubre de 1905, se prolonga hasta el 31 de Diciembre de 1909.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales. Sala de sesiones del H. Congreso Nacional. La Paz, 28 de Noviembre de 1907.

Magario Pinilla. Juan Fernández. Andrés S. Muñoz. Manuel Salcedo. José R. Pérez. D. S. ad-hoc.

Por tanto: la promulgación para que se tenga plena como ley de la República.

ISMAEL MONTES. V. Ballivián. Ministro de Colonización y Agricultura. Es conforme: JULIO C. VALÉS. Oficial Mayor de Colonización y Agricultura.

COMUNICADOS

H. R. de la Cámara de Diputados Old al clamor de la Justicia

Señor P. y H. R. de la Cámara de Diputados. Pida resolución:

Fernán Velz, Correa y apoderado general de Corona, en el deslinde interdepartamental, con Quillacas, ante la Representación Nacional, digo: que en mi anterior escrito, he solicitado se pasaran todos los antecedentes en comisión al Poder Ejecutivo para que por medio de los Prefectos de Potosí y Oruro, hagan el deslinde sobre las bases de los estudios presentados por los técnicos.

Los H. señores Ascarrunz y Aparicio, en vista de la justicia que nos asiste, han reclamado mediante moción y dictamen de comisión el inmediato despacho.

Pidan vinos y Coñac, de la importante casa PEDRO DOMECQ—JEREZ de venta, en los principales almacenes por mayor.

Se halla esta cuestión en la orden del día, y no falta más que el voto de los representantes. No creo que estas postergaciones para la siguiente legislatura obedeciendo a las abstracciones, sin interés responsable ante sus conciudadanos de los atentados y sacrificios que mis representantes sufren. Por lo que pido, al señor Presidente, su opinión y el tiempo oportuno se comprenda este asunto entre los que deben resolverse en las sesiones extraordinarias. Será justicia. La Paz, diciembre 5 de 1907.

FERNÁN VELZ.

Un buen párroco

El artículo que registró, número 31, ayer, con este título en la sección "Comunicados", ha sufrido con los siguientes errores, por no haber sido corregido. Donde dice gracias a la diligencia, debe agregarse de su benevolencia mayor. En vez de purificarse a los pies, léase: purificarse a las plantas. Donde dice: Patrono a la, léase: Patrona la. En vez de verdadero centro, léase: verdadero centro. Donde dice: "han cesado ya", debe agregarse: según se dice.

AVISOS NUEVOS

Aviso religioso—Agustina V. de Sancho y Ángela V. de Ayala, suplican a sus amistades y personas piadosas, que concurren al quinario, que en sufragio de sus padres, las que fueron

Lorenzo Verdastegui y Rita Verdastegui (R.F.P.)

se celebrarán en el templo de San Francisco; debiendo el del primer día dar comienzo el día 9 y el de la segunda el día 14 del presente mes.

Será favor que agradecerán eternamente. 3 v. 2179

Escuela Conciliar—Queda abierta la matrícula de este plantel desde la fecha hasta el 31 de diciembre próximo, siendo personal la inscripción.

Siendo el objeto principal de este colegio la preparación de jóvenes para la carrera eclesiástica, sólo se admiten alumnos internos.

Se advierte que los cursos de este colegio tienen valor universitario y habilitan a los alumnos para ingresar a cualesquiera facultad.

En este año funcionarán los cursos: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, de Instrucción Secundaria; todo en conformidad con el plan y programas oficiales. Funcionará también todos los cursos correspondientes a la Facultad de Teología. Pensión anual Bs. 250. Horas de inscripción de 1 p.m. a 4 p.m.

EL SECRETARIO.

Aviso religioso—María Asunta García, ruega a sus amistades, parientes y personas piadosas, para que se sirvan concurrir a las misas gregorianas, que en sufragio de la que fué su prima la señorita

Raquel García O. (R.F.P.)

se celebrarán en el templo de la Compañía de Jesús, desde el día lunes 9, a las 7 a.m.

Favor que comprometerá su gratitud. La Paz, 5 de Dbre. de 1907. 3 v. 2179

INVITACION RELIGIOSA Julia A. v. de Landa, esposa y las hijas del que fué doctor

Luis L. Landa (R.F.P.)

ruegan a todos sus parientes, amistades y personas piadosas, que concurren a las misas que se celebrarán en sufragio de su alma, en el templo de la Merced, el día 9 del presente mes, desde las 7 y terminará a las 9 a.m., con la misa vigilada.

Será favor al que quedarán eternamente agradecidos. La Paz, 5 de Dbre. de 1907. 3 v. 2179

Muecos de celuloide Acaba de llegar una nueva partida a la tienda de Jesús Rada y Ca. Plaza San Francisco, 3 m. ag. 30

TEATRO MUNICIPAL Jueves 5 de diciembre Sensacional programa del Biógrafo Olimpo

Entre otras vistas se exhibirán las notables: detective a rededor del mundo, del presidio a la vida honrada, incendio en Filadelfia, etc. Véanse programas. 6 v. 2177

Casa—Se ofrece en venta una casa, bastante espaciosa y situada en el centro mismo de la población. Diríjase a Pablo P. Velz, antiguo sitio de la carpa del Prado. 2 v. 2179

Aviso Judicial—El doctor Ezequiel Camargo, Juez 4.º de Partido, de esta Capital y su Cercado, etc.

Por providencia de 8 del corriente mes, ha señalado el día 16 del actual, hs. 2 p.m., para el remate de la casa No. 110, situada en el calle del Berro de esta ciudad, propia del señor Donato Lanza y L., bajo la base de su tasación catastral de 50.000 Bs. por ejecución, que le sigue el procurador Casimiro Silva, en representación de la señora Rosa M. de Escobar, cobrándole cantidad de pesos. Las personas interesadas pueden ocurrir el día y hora designados, a la oficina del suscrito. La Paz, 5 de Dbre. de 1907. MEXMO B. MENDOZA A.

En venta un aparador, cómodo, nuevo y elegante, engrasado con maderas nobles. Diríjase a la casa de remates del señor Isidoro Revelledo, calle Ballivián, tiendas del Palacio Episcopal. 3 v. 2179

Aviso—Café añejo y cacao de Napiri, de superior calidad, de venta en casa del señor Benedito Goytia, Parque Murillo, No. 1. La Paz, 5 de Dbre. de 1907. 2 m. D. 5

Grandes novedades—Acabamos de recibir las últimas novedades en: Sombreros adornados para la estación, blusas de lana y seda, casaca y el sin rival calzado americano "Perfecto", preferido por el mundo elegante, tanto por sus espléndidos materiales, cuanto por su forma. De venta en las acreditadas tiendas El Baratillo, calle Mercado, Nos. 160 y 102 y La Mariaca, calle Mercado Nos. 52 y 54. VIUDA DE ARENAS. ARENAS HERMANOS. 5 v. 2175

En alquiler habitaciones, en la calle del Mercado, No. 36. Para convenir, verse con el encargado, E. Valle, No. 48. 8 v. 2173

Películas, Películas—Las más frescas y el surtido más completo, acaba de recibir la Fotografía Max T. Vargas, tarjetas postales Velox. La Paz, 27 de Dbre. de 1907. 10 v. 2179

INVITACION RELIGIOSA Estor Q. v. de Nuñez del Prado, esposa del que fué señor Manuel Nuñez del Prado (R.F.P.)

ruega a sus parientes y a las personas que se honran con su amistad, que concurren a las misas gregorianas, que en sufragio del alma del extinto se celebrarán en el templo de la Compañía de Jesús, a las 6 y en la Capilla a las 7 y 1/2, en el altar del Señor del Habla, desde el 5 del presente mes. La Paz, 4 de Dbre. de 1907. 4 v. 2177

Aviso oficial—Habiéndose modificado el impuesto de timbres sobre tabaco, por ley de 29 del mes pasado, las propuestas para el próximo año de 1908, deberán ser presentadas en este despacho hasta el 16 del corriente mes, horas 2 p. m.

Dichas propuestas deberán conformarse al decreto de 3 de julio, que hizo la primera convocatoria. El Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda e Industria. La Paz, 1.º de Dbre. de 1907. H. 15 D.

En venta, dos casas con ambas con interior espacioso. Referencias: Sucre N.º 12 y Chirinos 93. 2 v. 2177

A público—Pongo en conocimiento, que sabiendo que el señor Marcelino Urquieta, trata de vender la mina "Palmorosa" y a fin de que cualesquiera de los compradores no sufran inconvenientes, hago constar que en la notaría del señor Ciales, existe un compromiso de sociedad, celebrado en el mes de julio del presente año.

Esta mina se halla a inmediaciones del puerto Guayaquí, de fácil explotación y por convenir a mis intereses, he transferido mi acción y derecho legal que tengo, a los señores: I. Ma. Idiague y Ca. Guayaquí, 18 de Nbre. de 1907. MELCHOR VILLANUEVA. 15 v. 2195

En alquiler, un departamento, en altos, cómodo, en la Nueva Paz, calle Yacuma. En esta imprenta se dará razón. 6 v. 2171

Gratitud—Adelaida Pando, agradece como prometiendo su gratitud al inteligente facultativo doctor Néstor Morales, por la curación en la enfermedad grave de su niño Luis Pando; hoy se encuentra completamente sano con la esmerada asistencia de dicho doctor. La Paz, 2 de Dbre. de 1907. 3 v. 2175

Departamento amueblado, de cinco habitaciones, se alquila por módico precio, en la casa No. 137 de la calle Yacumbacha. La Paz, 28 de Nbre. de 1907. 8 v. 2169

Oficial—Por orden del señor Prefecto y Superintendente de Hacienda del Departamento, convocase al remate a puja abierta de los siguientes impuestos de carácter Departamental, cuya cobranza se ha de efectuar del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1908, al contado: Aduanilla de Pelechuco Bs. 16.120. Pontazgo de Amantala Bs. 3.200. Impuesto sobre el tabaco de los Yungas 6 Inquisivi Bs. 1.800. Impuesto sobre el corambre Bs. 9.000. Id. sobre alcoholes elaborados en el país Bs. 1.500. Peaje de Challana (Aduanilla) Bs. 800.

El remate se verificará ante la Junta Departamental de Almonedas, en el salón de la Prefectura, a las 2 p.m., del día 16 de diciembre próximo. La Paz, 27 de Nbre. de 1907. ANTONIO ANDULKE.

Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias. 15 v. 2173

AVISO RELIGIOSO Gregoria Mendoza, hija del que fué doctor

Máximo S. Mendoza (R.F.P.)

suplica a sus parientes, amistades y personas piadosas, se dignen concurrir a las misas y quinario que se celebrarán, en sufragio del extinto, en el tercer aniversario de su fallecimiento, desde el día 5 del presente mes, en el templo de San Francisco, a las 7 y 1/2 a.m.

Favor que comprometerá su gratitud eterna. 4 v. 2176

Teoría de Música por Francisca B. de Soley, profesora de Técnica Musical, en el Conservatorio de Barcelona (España), obra única de este género en Bolivia y en Sud América, se vende por Bs. 2 el ejemplar, en la calle Yanacocha, No. 32, altos. Para los pedidos del Interior, diríjase a casilla correos No. 148, La Paz-Polivia. D. 5

SI DESSEA UD. COMPRAR Género blanco de buena calidad y sin apresto, pida usted la acreditada marca "JUANITA" que se encuentra de VENTA EN LAS MÁS Acreditadas Tiendas 20 V. 2173



que se encuentra de VENTA EN LAS MÁS Acreditadas Tiendas 20 V. 2173

AGENTES AFIANZADOS DE ADUANA En Guayaquí y Mollendo 1 año E

INVITACION RELIGIOSA Daidama v. de Bilbao, esposa de la que fué señor José Bilbao (R.F.P.)

suplican a sus parientes y amistades piadosas, se sirvan concurrir al quinario y misas, que en sufragio del extinto, se celebrarán en el templo de San Francisco, desde el 6 del presente mes, a las 7 y 1/2 y el día 11 a sus funerales. Será favor al que agradecerán. 6 v. 2178

INVITACION RELIGIOSA Primer aniversario del fallecimiento de la que fué señora Sinfiorana Vásquez (R.F.P.)

Los hermanos suplican a sus amistades y personas piadosas, se dignen concurrir a las misas y quinario, que en sufragio de su alma, se celebrarán en el templo de la Merced, altar del Señor del Sepulcro, dándose principio el 9 de diciembre, a las 9 a.m. y terminando el 13, con la misa vigilada. Será favor al que quedarán eternamente agradecidos. La Paz, 3 de Dbre. de 1907. 9 v. 2176

Boletín de la "Unión Obrera"—El directorio central liberal de la "Unión Obrera", reunido en sesión anoche y cumpliendo con el deber democrático de llevar un representante obrero al seno del H. Concejo Municipal, ha designado al señor Macario Murillo A., prestigioso y honrado obrero, quien corresponderá a las aspiraciones de la clase artesana en general.

El directorio cumple con el deber de poner en conocimiento de sus cortesesanos, recomendando la unidad de ideas; advirtiéndoles que es el único candidato designado por el expresado directorio, cualquier otro que apareciera en otra lista, se considerará clandestino. La Paz, 3 de Dbre. de 1907. Los secretarios: CRIACIO SORIA. FRANCISCO SOTO POLAR. 3 v. 2178

comercio—Joven con buenas garantías, ofrece sus servicios, por enteramente en una oficina de contabilidad, dentro de la ciudad. Diríjase a J. L. M. calle Loayza, No. 59. 8 v. 2174



La "FOSFATINA FALIERES" es el alimento más agradable y el más recomendado para los niños desde la edad de 6 a 7 meses, y particularmente en el momento del dentado y durante el período del crecimiento. Faltará nunca la dentición; asegura la buena formación de los huesos, previene y neutraliza los defectos de crecimiento e impide la diarrea tan frecuente en los niños, tanto en los países cálidos, como en los fríos. Precio: 6, cruces Victoria, y en todas las farmacias.



# LA PRINCESA

Almacén de Novedades

Calle del Mercado, N° 122

Acaba de recibir:

Un completo surtido de confecciones de última moda. Como son: Abrigos de seda para señoras, abrigos de paño para señoras, floritas y niñas, Enaguas de seda, enaguas de lana, negros especiales para futo. Abriguitos, capas, territos de terciopelo, casimir y dril para niños.



Acaba de recibir:

Blusas de oxford y pantalones de casimir, mortos, para id. Batitas de paño y de dril para guaguas. Green, aplicaciones y adornos de seda para vestidos de baile. Encajes de guipur para para canchales, id valencianos y f. torcidos, un extenso y completo surtido, anchos y angostos, en blanco, negro, crema, natural y crudo.

Teniendo además constantemente, un variado surtido de mercaderías, en general del ramo de tienda.

## !GRAN RIFA DE REGALOS!

Gratis para los compradores

"La Princesa", deseando manifestar su agradecimiento á su distinguida clientela y al público en general, á instalado una gran rifa de obsequios, cuyos números serán repartidos gratis entre los compradores, á razón de un boleto por cada diez bolivianos de compra.

Todo comprador de LA PRINCESA, tiene derecho á ¡Un bonito regalo! Siendo de advertir, que todos los números son premiados y que el cliente de esta casa, á parte de obtener mercaderías de superior calidad á precios muy equitativos, puede ser agraciado en la rifa con un bonito objeto cuyo valor real puede ser de: 3, 5, 7, 10, 15 ó 20 bolivianos. Suma por lo general mayor al importe total de la compra.

## No hay que olvidarse!

"La Princesa", es la única casa en La Paz, que ofrece mayores ventajas por la buena calidad de sus artículos y equidad en sus precios.

Con buenos y útiles regalos á sus favorecedores.

Tiendas de San Agustín.

ERQUIAGA Y FLORES

3 m. D. 2

## LA CORONA DE ORO

Relojería y Joyería

Casa importadora

DE

SCHONHAUS y Ca.

LA PAZ -- ORURO



Venden por mayor y menor:

Relojes de pulsera, de bolsillo, Roskopf, Elección, etc. Anteojos, Artículos ópticos y matemáticos, Artículos de fantasía, Pianos, Pianolas, Armonios, Gramófonos, Instrumentos de música, Muebles, Rifles, Escopetas, Pistolas, Relojes públicos.

Dirección Telefónica

Casilla de correo 110

"Corona"

Teléfono 160

## CALAMINA

Llegó á la Barraca de Madera

-DE-

Jorge Sáenz

Al lado del Buen Pastor.

6 v. 2170

DOCTOR G. WEISE

Cirujano



Calle Evaristo

Dentista.

Valle No. 3

Puente Concebidas, 3 m. S 1.

Dr. W. H. Yale

Dentista Norte Americano

Horas de consulta: de 8 y 1/2 á 10 y 1/2 a.m., y desde las 1 y 1/2 hasta las 5 p.m. Consultas sobre trabajos, sólo á las 10 y 1/2 a.m.

Teléfono 214. Puente Leoy

8. 28

### AVISO AL COMERCIO

Por motivo de tener que ausentarme de esta ciudad, he contratado el poder general al señor Alejandro Urquidí, para que me represente en mis negocios en esta plaza.

La Paz, diciembre 27 de 1906.

CARLOS R. FLORES.

1 año D. 28

Muebles—Hay de venta: mesas de comedor, butacas, catres, veladores y algunos otros objetos usados. También vidrieras, Ayacucho 66. 1 m. N. 29

### Leche

De la mejor calidad, se dá en contrata en la calle de Junín N° 26.

Lote de vestidos de baile y paseo, enaguas y blusas de última moda, acaba de recibir de París y sendo á precios sin competencia, en la calle Guapay, N° 33, San Pedro. 10 v. 2177

Se alquila para depósito, una habitación espaciosa, limpia y seca, Ayacucho, No. 66. 1 m. N. 26

## Almacén de Abarrotes

Vinos y Licores

ALEX. GUIBERT

Yanacocha, 78 y 80---Teléfono, 284.

Tiene constantemente en venta á precios reducidos

- Alpiste, arroz, azúcar de 1a. y 2a. clase.
- Azul en bolitas, aceite de Olivo varias clases, almidón "Gato".
- Cacao del Cuzco, Pintobamba
- Cabo de Manila, cebada inglesa
- Cristalería un gran surtido
- Copiladores de oficio y de cartas
- Cuchillos de carnicero.
- Fideos italianos
- Fósforos de cera, azules y café.
- Galletas surtidas.
- Hojas de laurel, hilo en ovillos.
- Jabones de olor, Jabón Oneto, Jabón del país.
- Kerosene "Rosa Blanca".
- Laboratorios con y sin balde.
- Maíz del Cuzco, de 1a. y 2a. clase.
- Mostaza inglesa en polvo.
- Naipes, pimienta, papel de colores.
- Papel de oficio.
- Peines de madera, varias clases.
- Papel de cartas en hojas
- Papel de cartas en bloks
- Pasta para pulir metales
- Piebratas, pita de cañamo
- Parches porosos, papel "venado".
- Sobres para cartas, Sagú.
- Taploca, Té Horniman's varias clases, té en bouditos.
- Velas "Buques" varios pesos.
- CONSERVAS DE AMIEUX FRERES
- Ostras varias clases, Salmón id.
- Salza inglesa Perrin's.
- Picles de Mortón.

### LIQORES

- Ajenjo Pernod, aperital Delo
- Champagne Dry Special
- Cerveza "Lowenbrau"
- Cerveza inglesa "Bass"
- Cassis Rouviere, Cordial camp.
- Bit ter Campari.
- Menta Glacial Alpina.
- Old Tom Gin Gilbey.
- Vermouth Francés é Italian.
- Vermouth quinado
- Vinos del Rhin, clases super
- Vinos franceses, varias mar.
- Vinos de Borgoña.
- Whisky Escocés. Oporto B.
- Whisky Jerez Brocheton.

Por llegar muy en breve, Ginger Ale, Apollinaris, Cerveza "Elbslössa" y otras marcas y franceses y españoles de las mejores marcas. Calamina varias dimensiones y un surtido de ferretería.

NOTA—La casa garantiza la legitimidad de los licores y se encarga de hacer pedidos directamente á sus fabricantes.

Coñac "Bisquit"—Concesionarios de los señores: Bisquit Dubouché y Cia. Jarnac-Cognac, elaboradores de los afamados

Conacs de Uva: Sae Marcial, New Club, Grande Champagne VO y Carta de

Luís Villafán

Manufactura de Ornamentos y Paramentos de Iglesia

COMERCIO DE OBJETOS DE CULTO

Pianos Rachals

LLEGARON DONDE Gerdes, Kommert y Ca.